



## pajaros CASI-CUACHES —

CURVE

### LA DELINCUENCIA ES UN RESULTADO

*Jorge Delgado Salazar*

El propósito de este artículo es ofrecer a los lectores algunos elementos probatorios de que la delincuencia, al igual que otros fenómenos sociales, es un resultado.

Frecuentemente se señala por los distintos medios de comunicación que el país se enfrenta a una creciente ola de criminalidad que ha puesto en peligro la seguridad pública.

La reacción social inmediata ha sido la solicitud expresa a las autoridades de turno responsables de los aparatos represivos (policía, tribunales, sistema penitenciario) para aplicar medidas de seguridad más eficaces en las comunidades, el uso de sanciones penales más severas para todos aquellos sujetos detectados y proclamados como delincuentes, incluyendo la cadena perpetua y la aplicación de la pena de muerte (1).

Igualmente, se señala la necesidad de aplicar mayor rigurosidad y dureza al interno mientras guarda prisión (2).

Los despliegues informativos crean la sensación de una grave inseguridad pública que se traduce en el manejo del miedo de la gente, a partir del cual se procura buscar muy sutilmente el consenso de la comunidad, por parte de los sectores dominantes, para promover la aplicación de la reacción social más severa que la sociedad conoce: la pena capital (3).

No discutimos que en los últimos años se han presentado hechos criminales muy graves, cualitativamente diferentes. Sin embargo, no se ha tratado de explicar o buscar respuestas coherentes a estas manifestaciones de violencia social para aplicar, entonces, las soluciones o medidas preventivas correspondientes.

Pensamos que hay factores locales y externos que permiten ofrecer una explicación general, aunque no exhaustiva del problema.

Entre los primeros podemos señalar el creciente empobrecimiento de los sectores medios y populares de la sociedad costarricense, aspecto que se vincula con la crisis de una economía periférica y dependiente, como la nuestra, inmovilizada por los aspectos devastadores del intercambio desigual, que limita *gravemente las posibilidades de un desarrollo social armonioso y sano*, en tanto el Estado acude sistemáticamente al crédito externo, profundizando las relaciones de dependencia.

Estas circunstancias son las que precipitan el surgimiento de la violencia en sus más diversas manifestaciones, desde la que se expresa mediante el hurto hasta la violencia política.

En todo caso debe quedar claro que el delito como hecho individual o colectivo es un hecho social.

Simultáneamente, la crisis política del área cen-

troamericana ha tenido y seguirá teniendo –mientras no se resuelva– serias repercusiones para el país, de orden político, social y económico.

Así, por ejemplo, la creciente migración de centroamericanos originada en el agravamiento de los conflictos armados que se desarrollan en la región, y la correspondiente atención de miles de personas desarraigadas (refugiados) constituye una preocupación a la que Costa Rica ni ningún país puede sustraerse, cual es la de ofrecerles amparo y condiciones adecuadas para vivir, a pesar de que las circunstancias las conviertan de cierto modo en una población cautiva (4).

Como una manifestación del fenómeno, nos encontramos que, al mes de junio de 1987, el Sistema Penitenciario tenía 13 personas de origen centroamericano detenidas por encontrarse indocumentadas en el país (asunto no penal).

Dicho sea de paso –es mi criterio personal– no hay ninguna razón para mantener a una persona indocumentada con prisioneros comunes. Ello es atentatorio contra los derechos humanos de estas personas, ya de por sí violados a raíz de las condiciones económicas, sociales y políticas imperantes en sus lugares de procedencia.

Sin caer en posiciones xenofóbicas, hay que concluir que este tipo de población está en riesgo social si sus necesidades no se atienden oportuna y coherentemente.

En esta misma condición están miles de costarricenses afectados por el desempleo, el hambre y la miseria estrujante.

Por otra parte, existe en nuestra sociedad una marcada tendencia a reforzar los valores del consumo, valor esencial del capitalismo para profundizar su arraigo.

Este hecho cotidiano y aparentemente tan ino-

fensivo tiene enormes repercusiones en los individuos pues muchos de ellos no lograrán consumir mercancías utilizando los medios lícitos establecidos para alcanzarlos (anomia).

De ahí que la delincuencia como fenómeno social es el resultado de una compleja combinación de factores económicos, sociales y políticos que caracterizan a las sociedades históricamente determinadas.

Marginación, pobreza, desarraigo, etc., son hechos que pueden provocar la ruptura de los umbrales de la inmunidad por parte del individuo o de grupos humanos.

Todos estamos de acuerdo en que la sociedad se garantice el orden y la seguridad y que se ocupe de todos aquellos individuos perturbadores, a quienes se les debe garantizar una atención adecuada, fundamentada en el pleno respeto a sus derechos y a su condición humana.

¿Pero será suficiente que se garantice el orden y la seguridad a partir exclusivamente de medidas represivas?

La respuesta es no, pues cada vez es más evidente que la sociedad civil y el Estado deben desarrollar verdaderos programas de prevención social, lo cual significa diseñar estrategias que se salen del orden represivo y que tienen que ver, en general, con el bienestar de los habitantes.

Desde esta perspectiva, debe señalarse que cualquier modelo de desarrollo que adopte una nación implicará siempre el surgimiento de determinadas formas de criminalidad que el Estado deberá prever incorporando en los Planes Nacionales de Desarrollo los correspondientes programas de prevención tal y como indicábamos antes (5).

Más aún, esta es una de las recomendaciones más importantes que las Naciones Unidas han hecho a los estados asociados cada vez que se aborda el tema

del desarrollo y la criminalidad.

Si una sociedad es incapaz de satisfacer el bienestar social de un sector importante de su población, entonces está atentando contra los derechos de muchos de sus miembros (derecho a la salud, al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la recreación, etc.).

Con el fin de ilustrar lo dicho hasta aquí, presentamos algunos datos que nos dicen de las quiebras estructurales que presentan las sociedades latinoamericanas y en particular nuestro país. Con ellos se ofrece al lector un panorama más amplio del problema que nos ocupa.

*Hablemos de migraciones:*

En 1920, un 80 % de la población de América Latina vivía en zonas rurales y un 20 % en zonas urbanas.

Para los años 60, los porcentajes se habían igualado: 50 % de la población vivía en el campo y 50 % en la ciudad.

En la década de los 80, la población urbana alcanza el 67 % (6). Estos datos hablan por sí solos: migraciones, crecimiento urbano desordenado, tugurización, presión por servicios sociales y empleo, etc.

Es obvio que millones de personas que se trasladan a la ciudad en busca de mejores oportunidades no encuentran satisfacción a las necesidades que esperaban resolver, por lo que terminan sumándose a la población de barrios marginales (7).

En el caso de Costa Rica, entre 1968 y 1973 emigraron a las zonas centrales del país cerca de dieciocho mil personas del Pacífico Norte (zona de economía extensiva) hacia otras regiones del país (Manuel Solís).

El fenómeno obedece a la expulsión campesina, especialmente en la provincia de Guanacaste, donde el

proceso de modernización agrícola (profundización de las relaciones capitalistas en el agro) ha dejado cesante un considerable volumen de mano de obra.

Entre 1963 y 1980 (Beatriz Villarreal), se registraron en el país 823 invasiones en precario en las zonas rurales (presión agraria) que movilizaron a 89.442 habitantes, de los cuales 14.025 eran jefes de familia y 28.902 eran miembros de la P.E.A.

En ese período, el mayor número de invasiones se presentó en Guanacaste, siguiéndole en su orden los casos de Limón y Puntarenas (8).

Téngase presente que para comienzos de la década de los años sesenta, ya se había agotado el frente de colonización agrícola.

En todo caso, es a partir de estos años que se inicia una rápida expansión urbana (fenómeno que se puede generalizar para la región centroamericana), generada en parte por los hechos señalados y por la explosión demográfica, la incorporación de Costa Rica al MERCOSUR y el consiguiente surgimiento de un proceso pseudo-industrial; y los efectos de la Revolución Cubana (1959) en el campo político, social, económico y agrario de América Latina, han sido factores precipitantes de la expansión de las principales ciudades, y en especial del área metropolitana del país (9).

La interacción de todos estos factores da origen a enormes desigualdades y desequilibrios sociales, uno de cuyos resultados es el surgimiento de un número creciente de delitos, especialmente contra la propiedad.

Según el censo de población penal del 1° de junio de 1983 (Ministerio de Justicia), estaban reclusos en las cárceles del país un total de 3.076 internos. El 77.90 % de este total correspondía a las provincias de San José, Alajuela, Puntarenas, Guanacaste y Limón (2.396 reclusos) (10).

Los delitos contra la propiedad, según el mismo censo, sumaban 1.640 o sea el 56.40 % del total de las personas encarceladas sentenciadas.

Estudios realizados por el IMAS (octubre 1984) indicaban que en el país existía una población marginal que sumaba el 17 % de la población total (2.400.000 h.), lo que significa que cerca de 4.000.000 de personas viven en condiciones precarias.

Evidentemente, estas cifras deben estar aumentando en la medida en que las contradicciones sociales se agudizan.

En esas mismas investigaciones, "Aspectos Generales de la Población Tuguriosa en Costa Rica y algunos apuntes sobre el proceso de precarismo", las regionales del IMAS (unidades administrativas) de San José, las oficinas sectoriales de Guadalupe, Dolorosa y Cristo Rey, Puntarenas y Limón, registraron un total de 342 asentamientos que suman 24.401 tugurios, habitados por 24.447 familias que suman un total de 161.654 personas, de las cuales un alto porcentaje son niños y jóvenes (75.2 %).

Son numerosos los estudios que demuestran que los sectores marginales de población de nuestras sociedades son los mayores proveedores de delincuentes, hecho que, sin embargo y desde el punto de vista estadístico, debe analizarse con cuidado, toda vez que también la riqueza genera diversas formas de criminalidad, una criminalidad que muchas veces es difícil de detectar o que se vale del poder económico y político para evadir la acción penal, con lo cual la igualdad ante la ley queda cuestionada (11).

Como corolario, podemos decir que no siempre el poder que ejerce el Estado sobre los hombres se orienta a generar mejores condiciones de vida para todos; por el contrario, ese poder es representativo de intereses de clase.

A partir de aquí todas las manifestaciones de disconformidad social serán controladas por la impo-

sición de normas y el empleo de la fuerza y mecanismos coercitivos (12).

Por otra parte, el Estado ejercerá el control social a nivel de la cultura y la ideología.

Uno de esos agentes de control social es precisamente la prisión, sitio destinado a aquellos individuos transgresores del orden social vigente, cuyas acciones delictuosas son el resultado de determinadas condiciones sociales adversas. Sobre el tema de la prisión como "instrumento resocializador" nos ocuparemos en otro momento.



#### BIBLIOGRAFIA

ACNUR: América Latina. Informe del mes. Artículo en Revista **Refugiados**, N° 24, diciembre 1986: Hechos y cifras.

ADLER, Larissa. 1980. **¿Cómo sobreviven los marginados?** Editorial Siglo XXI, Méjico.



BADINTER, Robert. 1984. "Abolición de la pena capital. La experiencia francesa". Artículo en **Boletín sobre Prevención del Delito y Justicia Penal**, # 11. Naciones Unidas: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Viena.

CHONCHOL, Jacques. 1981. Desarrollo rural integrado. Tendencia a nivel internacional. Artículo en **América Latina, Socialismo Democrático y Reforma Agraria**. Centro de Estudios Democráticos de América Latina (CEDAL).

DIARIO LA NACION. "Mayor Desempleo en Zonas Rurales". Lunes 31 de agosto de 1987.

KAUFMANN, Hilde. 1977. **Principios para la Reforma de la Ejecución Penal**. Biblioteca de Ciencias Penales. Ediciones Depalma, Buenos Aires.

MINISTERIO DE JUSTICIA. 1983. **Boletín Estadístico**, julio de 1983.

MOLINA CHOCANO, Guillermo. 1971. **Integración Centroamericana y dominación internacional**. Editorial EDUCA, San José, Costa Rica.

PAVARINI, Massimo. 1983. **Control y Dominación**. Editorial Siglo XXI, Méjico.

PERLAZZA, Edgar y otros. 1986. **Aspectos Generales de la población Tuguriosa en Costa Rica y algunos apuntes sobre el proceso de Precarismo**. IMAS: Dirección de Planificación; Departamento de Investigación.

RICO, José María. 1985. **Crimen y Justicia en América Latina**. Editorial Siglo XXI. Méjico.

SOLIS AVENDAÑO, Manuel. 1984. **Desarrollo Rural**. Editorial UNED, San José, Costa Rica.

VILLARREAL, Beatriz. 1983. **Precarismo Rural en Costa Rica. 1960-1980**. Editorial Papiro, San José, Costa Rica.

## NOTAS

- (1) Refiriéndose a la pena capital, Robert Badinter plantea que suponer que la institución de la pena de muerte contribuye a reducir la delincuencia es tan erróneo como pensar que su abolición puede fomentarla.
- (2) Como respuesta a esa posición, hay que señalar, tal y como lo indica Hilde Kaufmann, que una ejecución penal humanizada constituye un apoyo al orden y la seguridad pública. Hacer lo contrario *atenta contra la seguridad ciudadana*.
- (3) En el fondo lo que se plantea son las demandas de los sectores sociales dominantes para "asegurar" el orden y la disciplina social, mediante la eliminación del delincuente.
- (4) En América Central y el Caribe se estima que existen dos millones de personas desplazadas. 320.000 han sido reconocidas como refugiados y sólo 120.000 de ellas se benefician de la asistencia de ACNUR. Ver revista REFUGIADOS, # 24, diciembre 1986: "Hechos y cifras".
- (5) Desde 1985, la Dirección General de Adaptación Social viene desarrollando un importante programa de prevención del delito, de base comunitaria y sustentado en la coordinación interinstitucional.
- (6) CHONCHOL, Jacques. "Desarrollo rural integrado; tendencia a nivel internacional".
- (7) Sobre la marginalidad véase **¿Cómo sobreviven los marginados?**, de Larissa Adler. Editorial Siglo XXI, Méjico, 1980.
- (8) Las provincias citadas presentan según datos del Censo Nacional, Dirección de Estadística y Censos 1984, las tasas de desempleo abierto más altas: Guanacaste 10,73 0/o, Puntarenas 9,16 0/o, Limón 8,83 0/o, siendo las zonas rurales las más afectadas. Ver periódico **La Nación** del 31-8-86.
- (9) La creación del ITCO (1961), hoy IDA, respondió a una estrategia destinada a impedir el desarrollo de la organización campesina en demanda de la tierra. Este hecho es constatable en muchos países latinoamericanos.
- (10) No estamos hablando de criminalidad en sentido am-

plio, sino de la criminalidad legal o detectada. Del total indicado 3.076, el 51.4 % eran internos sentenciados y un 37.7 % internos indiciados, es decir personas a quienes les cobija el principio de inocencia.

- (11) Nos estamos refiriendo a la delincuencia no convencional.
- (12) La represión de los sectores marginales (H. Kaufmann) y del conglomerado social en general sólo contribuye a formar un clima de máxima inseguridad pública.

El caso extremo es el estado de sitio y la suspensión de las garantías constitucionales.



